

### El bufete estadounidense Demos Global Group desembarca en Barcelona

Demos Global Group, despacho norteamericano especializado en asesorar en todas las cuestiones legales presentes en los procesos de internacionalización de empresas y con sede central en Miami, abre oficina en Barcelona. La oficina estará dirigida por Armando M. Martínez y Tania A. Mazza.

### Gómez-Acebo & Pombo y Fundéu firman un acuerdo de colaboración

Gómez-Acebo & Pombo acaba de suscribir un convenio de colaboración con Fundéu (Fundación del español urgente). Esta fundación tiene como principal objetivo colaborar con el buen uso del español, y entre otras tareas, expide un certificado de calidad idiomática para memorias, folletos y manuales.

### Seis meses después de la creación Taxand, la alianza integrada a 19 firmas internacionales

La primera alianza global independiente y exclusivamente fiscal, de la que es miembro fundador Garrigues, duplica su tamaño y se expande por otros diez países de América, África, Asia y Europa. Fundada hace apenas seis meses, Taxand está integrada actualmente por 19 firmas fiscales independientes, radicadas en otros tanto países.

Taxand cuenta con más de 1.000 profesionales. "El extraordinario crecimiento de Taxand ha superado nuestras más altas expectativas" afirma Donnedieu de Vabres, coordinador de Taxand. "El hecho de que hayamos duplicado tamaño en tan sólo seis meses es una prueba de la calidad de nuestros profesionales", añade.

### Y ADEMÁS...

El próximo miércoles, José Marquero, presidente del Consejo General del Notariado y Antonio Garrigues, presidente del Observatorio de la Vivienda y del despacho Garrigues presentarán a los portavoces de la Comisión de Fomento y Vivienda del Parlamento las conclusiones alcanzadas por los participantes en el ciclo 2004-2005 del Observatorio de la Vivienda.

# LOS PROFESIONALES

## Lexland apuesta fuerte por el asesoramiento deportivo

Ficha al periodista Alfredo Urdaci, al futbolista Alfonso Pérez y al banquero Agustín López de Coca para desarrollar un nuevo departamento de asesoramiento deportivo

J. CARDONA

Madrid. A Miguel Bermúdez de Castro le gusta mucho el deporte. Y acumula ya abundante experiencia y suficientes contactos en el asesoramiento jurídico a diversos clubes de la primera división de la Liga de Fútbol e, incluso, a la Federación Española de este deporte. Ésta es la base para que Lexland—fusión entre Bermúdez de Castro & Lobato Abogados, De Pasqual & Marzo Abogados, D & C Abogados y Carretero Internacional— haya apostado por el asesoramiento deportivo como una de sus principales especialidades de nueva generación.

En España, el despacho veterano en crear un área deportiva fue Garrigues—gracias a la relación de los abogados Julio Senn y Javier Ferrero con el Real Madrid— y en pocos años se ha convertido en una práctica extendida en muchos despachos. Cuatrecasas es otro de los despachos más activos. Lógico, teniendo en cuenta el dinero que ya mueve el deporte profesional en España. Y las importantes comisiones (alrededor del 10%) que generan para los representantes los traspasos de jugadores.

Lo curioso del diseño del nuevo departamento es que va mucho más allá de lo que suele ser el cometido de un despacho de abogados en relación con los deportistas de élite: gestión de contratos y patrimonio, planificación fiscal, representación... "No somos representantes ni lo seremos" advierte Bermúdez de Castro. El proyecto es un buen ejemplo del desembarco de marketing a los despachos de abogados en España.

Uno de los servicios diferenciadores que ofrecerá Lexland Sports & Entertainment es el de ayudar a los deportistas de élite a crearse una marca personal que les permita seguir en el mercado al finalizar su carrera deportiva. Y no sólo a deportistas.



Miguel Bermúdez de Castro, socio director del despacho, junto con Alfredo Urdaci. El periodista es una de las piezas clave del nuevo departamento de Sports & Entertainment.

### Asentar la fusión sin destacar nuevas adquisiciones

El nuevo departamento de Sports & Entertainment es "el niño mimado" de Lexland Abogados, en palabras de su socio director en Madrid, Miguel Bermúdez de Castro. El despacho nació en enero tras la fusión de Bermúdez de Castro & Lobato Asociados (Madrid); De Pasqual & Marzo Abogados (Barcelona y Perpiñán); D & C Abogados (Sevilla); y Carretero Internacio-

nal (Marbella). Lexland cuenta, además, con un despacho de derecho español en Londres y tiene entre sus prioridades la expansión internacional a plazas como Brasil, Alemania o China. No obstante, hasta finales de 2006, el hito fundamental será digerir la integración y cimentar "el núcleo duro sin descartar adquisiciones", según Bermúdez de Castro.

El proyecto está abierto también cualquier persona del mundo del espectáculo. Para este cometido, Lexland ha fichado al periodista Alfredo Urdaci, anterior director de informativos de TVE. "Qué debe hacer, dónde debe estar según sus características" son algunas de las características del plan de negocio y comunicación que Urdaci prepara para los deportistas que se han confiado a su asesoramiento.

El periodista ha entrado como socio de este área del bufete (es una sociedad integrada en el despacho) y ésta va a ser su dedicación principal a partir de ahora. "He tenido ofertas de varias televisiones, pero de todo lo que me ha podido llegar el proyecto más atractivo es éste", asegura.

Urdaci ha estudiado el modelo de gestión de marca de deportistas como Greg Norman, Tiger Woods, o David Beckham y Ro-

naldinho. Tanto en Estados Unidos como en el Reino Unido existen despachos muy especializados en este tipo de asesoramiento. "Pero no hace falta ser del Real Madrid o del Barcelona para poder tener un impacto mediático. Hay muchos tipos de deportistas que pueden tener atractivo para distintos mercados". En este sentido, el proyecto deportivo de Lexland cuenta con un socio internacional (un grupo de inversores en torno a la sociedad DEX) que será el encargado de abrir mercados.

Junto con Urdaci, se han unido como socios al nuevo departamento el que fuera director general del Banco Atlántico, Agustín López de Coca, y el ex jugador del Betis, Alfonso Pérez Muñoz, que ha colgado las botas por entrar en este proyecto. "Asesoramos también a clubes. Se podría crear una nueva marca, paralela al Betis, que se llamara "Don Manuel". Estoy seguro de que sería un éxito", explicaba recientemente con ironía en una entrevista a LA GACETA.



### Novedades sobre las marcas comunitarias

Isabel Cortés

El pasado 25 de julio entraban en vigor dos reglamentos de la Comisión Europea (1041/2005 y 1042/2005) que modifican el funcionamiento y las tasas del sistema de marcas comunitarias y consolidan las prácticas desarrolladas por la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI) en sus diez años de vida.

Entre las novedades más sobresalientes, destacan las mejoras en las condiciones técnicas de las solicitudes de marcas comunitarias. Así, cualquier comunicación de oposición o documento remitido por el oponente se notificará de inmediato a la otra parte, incluso con anterioridad a su completo examen de admisibilidad y, además, con un periodo máximo de negociación de 24 meses. Las solicitudes divisionales, ya introducidas por el Reglamento 422/94, quedan sujetas al pago de una tasa e, incluso, prohibidas en ciertos momentos del procedimiento.

Resulta interesante la eliminación del pago de una tasa para la inscripción de las cesiones, lo que facilitará la continua actualización de los titulares de registros comunitarios. También, el procedimiento de inscripción de licencias se verá simplificado al no precisarse prueba de la misma, si ésta es inscrita por el propio registrador. Aún más facilidades, máxime cuando las primeras renovaciones se producirán el año que viene, habiéndose reducido los requisitos de las mismas.

En la línea de simplificación, se han introducido clarificaciones para la transformación de una marca comunitaria en marcas nacionales, otras relativas a los medios de notificación y a la eliminación de autorizaciones a los agentes. La aclaración del procedimiento de la restitución in integrum favorece a los titulares despistados, pues permite continuar algunos procedimientos, tras el pago de una tasa, siempre que la petición se efectúe en los dos meses siguientes al plazo de inobservancia.

A pesar de estas novedades, aún quedan algunos retos importantes pendientes, como las modificaciones en los informes de búsquedas para las que habrá que esperar hasta marzo de 2008.

Isabel Cortés es directora internacional de Pons Patentes y Marcas.